

# DÍA DE LA ECONOMÍA CREATIVA EN CHIMKOWE



CORPORACIÓN  
CULTURAL



## BASES CONVOCATORIA CULTURA TRADICIONAL O FOLCLOR DECC 2025

### 1. ANTECEDENTES

**DECC, Día de la Economía Creativa en Chimkowe**, es un encuentro que busca dinamizar el ecosistema creativo y artístico del territorio de Peñalolén, así como visibilizar, profesionalizar y articular a los agentes creativos locales. Surge como hito de un mes dedicado a la creatividad, evento que se realiza desde el año 2019 y que es parte de la alianza **Territorio Peñalolén Creativa (TPC)**.

**TPC** es una red de colaboración, trabajo y formación para el desarrollo local sostenible, a través de agendas territoriales en donde las artes, cultura, economía creativa e innovación son los ejes movilizados de dinámicas sociales y productivas. Está conformada por la Municipalidad de Peñalolén, a través de la **Corporación Cultural** y **Corporación Yunus**, junto al **Instituto Profesional ARCOS**.

Para el año 2025, DECC tendrá foco en tres disciplinas: **música, artes visuales y cultura tradicional o folclor**. El evento se realizará el día **viernes 17 de octubre**, desde las 9:00 hasta las 22:00 hrs., en el **Centro Cultural Chimkowe**, ubicado en Avda. Grecia #8787, comuna de Peñalolén en Santiago de Chile.

La parrilla programática cuenta con diversas actividades tales como: mentorías especializadas, clases magistrales, paneles de conversación, showcase para agentes de la industria musical y de la cultura tradicional, exposición de artistas visuales, feria de emprendedores creativos, ruedas de negocio, intervenciones artísticas y encuentros de agentes territoriales locales e internacionales.

La presente convocatoria invita a representantes de la cultura tradicional o folclor a postular para las siguientes instancias:

- A. Showcase folclórico:** breve presentación en vivo de entre 15 y 25 minutos el día 17 de octubre en el Centro Cultural Chimkowe frente a un público especializado, en algún momento entre las 12 y las 21 hrs. Al evento asistirán agentes que programan presentaciones de cultura tradicional, quienes podrán presenciar y

evaluar la participación de cada conjunto. Pueden participar agrupaciones de música, de danza o que combinen música y danza.

**B. Mentorías especializadas:** podrás acceder a un espacio de mentoría con tres especialistas del mundo de la cultura tradicional o folclor a quienes deberás presentar tu proyecto cultural brevemente y recibir una retroalimentación que te permitirá realizar mejoras en tu trabajo artístico para así potenciarlo y llevarlo a un siguiente nivel.

**C. Ruedas de negocio:** también podrás participar en espacios de reuniones individuales y previamente agendadas con programadores y otros agentes clave del ámbito folclórico y cultural, con el objetivo de generar contactos, cerrar acuerdos comerciales, establecer alianzas estratégicas, explorar nuevas posibilidades y realizar networking.

A través de la presente convocatoria, podrás acceder a estas tres oportunidades o bien a una o dos de ellas, dependiendo de la calificación que establezca el Comité Evaluador.

## **2. PARTICIPANTES**

Esta convocatoria está abierta para creadoras/es chilenas/os y extranjeras/os que:

- Tengan residencia, residencia comercial o estudios en la comuna de Peñalolén, Santiago, Chile.
- Se desarrollen en el ámbito de la cultura tradicional o folclor (experiencia comprobable).
- Sean mayores de 18 años.
- Podrá inscribirse cualquier proyecto nacional de folclor, música o danza, solista o en grupo, de cualquier estilo, que alguno de sus integrantes resida o estudie en Peñalolén.
- Los prospectos pueden ser agrupaciones en crecimiento que se encuentren desarrollando el potencial de su proyecto artístico en la actualidad o que ya cuenten con una trayectoria y desarrollo.

## **3. BENEFICIOS PARA LOS PROYECTOS SELECCIONADOS**

### **3.1. Participantes en showcases**

- a) Participación en el showcase con cobertura mediática por parte de la organización del evento.
- b) Espacio en la programación oficial de DECC – Día de la Economía Creativa en el Chimkowe.
- c) Oportunidad de contacto con productores/as y agentes de la escena folclórica a nivel regional, nacional e internacional.
- d) Retribución económica de \$100.000 para solistas y de \$200.000 para agrupaciones (valores líquidos, previa presentación de boleta de honorarios o factura).
- e) Acceso de toda la agrupación al evento.

La organización brindará los requerimientos técnicos para su presentación, siempre y cuando estén dentro de las capacidades técnicas del evento. El rider técnico será enviado previo a la realización del evento.

### **3.2. Participantes en mentorías y ruedas de negocio**

- a) Capacitación previa al evento con entrega de herramientas para la presentación de proyectos, elaboración de dossier y preparación de pitching (discurso breve que cautive a la audiencia).
- b) Oportunidad de contacto con productores/as y agentes de la escena folclórica a nivel regional, nacional e internacional.

### **4. CONDICIONES PARTICIPANTES SHOWCASES**

- Cada agrupación contará con una presentación con duración de 15 a 25 minutos aproximadamente. La presentación estará condicionada a los horarios establecidos por la producción y deben ser estrictamente respetados por los artistas, quienes serán informados de estos horarios con la debida antelación.
- Una vez seleccionados, los participantes autorizan a la organización a difundir por medios radiales, televisivos y de prensa en general, su participación en los Showcases de DECC 2025.
- El proyecto seleccionado, si corresponde, debe seguir la legislación de defensa de los derechos de autor, proveer las informaciones sobre el repertorio, las respectivas autorías y la declaración para liberación de cobranza de los derechos de autor si correspondiese.

### **5. INSCRIPCIONES**

Las personas interesadas en participar en las actividades del DECC deberán crear un perfil en la plataforma GROOVELIST e indicar el sector creativo (industria) al que pertenecen, así como las características principales de su proyecto creativo.

- Los participantes deberán crear su perfil y llenar el formulario en el siguiente enlace: <https://groovelist.co/decc2025>
- Las postulaciones incompletas o sin aceptar las condiciones propuestas no serán consideradas.
- El perfil requerido debe estar completo de forma que posibilite el análisis de la candidatura. No se recibirá material fuera de los plazos estipulados.
- Cualquier consulta sobre la convocatoria debe comunicarse por correo a [hola@groovelist.co](mailto:hola@groovelist.co) con el asunto: **Convocatoria DECC 2025**.
- Los postulantes deben tener disponibilidad horaria para presentarse el día 17 de octubre en horarios a confirmar para su presentación, y el jueves 16 de octubre a

pruebas de sonido en horarios también a confirmar. Si algún artista seleccionado no tiene disponibilidad para presentarse en la fecha indicada por el evento, su participación será cancelada.

## **6. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN**

Una comisión conformada por los agentes especializados del sector elegidos por los y las organizadores del certamen, serán los encargados de realizar la selección de los artistas y agrupaciones que serán parte de los showcase de este evento, así como también quedarán seleccionados para las mentorías y las ruedas de negocio. La cantidad de proyectos a seleccionar según instancia son las siguientes:

- A. Showcases folclóricos: 3 proyectos.
- B. Mentorías especializadas: 7 proyectos.
- C. Ruedas de negocio: 20 proyectos.

La selección se hará tomando en cuenta:

- Calidad del material enviado: vídeos, press kit, rider técnico, fotos etc.
- Calidad artística de la propuesta: música, vestuarios, bailes, ejecución etc.
- Concepto Identidad: originalidad, puesta en escena, imagen de la agrupación etc.
- Perspectivas de desarrollo: redes sociales, nivel de profesionalización de la agrupación, etc.

Es indispensable que el perfil esté completo para la buena evaluación de la propuesta, incluyendo fotos, enlaces de audio y video y todo el material relevante de la presentación del proyecto.

Cada jurado realizará de forma individual la evaluación de las propuestas presentadas.

Los jurados tendrán autonomía absoluta para proceder con la evaluación de las propuestas.

Los resultados de la convocatoria no podrán ser apelados.

## **7. CRONOGRAMA**

1. Publicación de la convocatoria: 1 de septiembre de 2025.
2. Cierre de la convocatoria: 21 de septiembre a las 23:59 hrs.
3. Evaluación de las propuestas: 22 de septiembre al 30 de septiembre.
4. Anuncio de los proyectos ganadores: 1 de octubre.
5. Publicación de los proyectos ganadores: 3 de octubre.

Los seleccionados deberán esperar la publicación oficial de DECC 2025 para compartir esta información en las redes sociales o en cualquier otro medio.

Los seleccionados tendrán hasta el 3 de octubre para confirmar su participación.

La organización enviará un correo electrónico confirmando la participación en el encuentro de los artistas seleccionados.

## **8. CONDICIONES GENERALES**

Por el solo hecho de concursar, los participantes declaran conocer y aceptar las condiciones de esta convocatoria y reconocen que el trabajo presentado en la postulación es de su autoría.

Asimismo, autorizan a la organización a difundir por medios digitales, radiales, televisivos y de prensa en general, su participación en el certamen sin que ello obligue a pagar derecho ninguno por estas acciones.

Además, autorizan a DECC, a utilizar el material que se genere de esta iniciativa, para difundir sus resultados en todos los medios de comunicación, sin que ello obligue a pagar derecho ninguno por estas acciones. Cualquier incumplimiento de las condiciones establecidas en estas bases será sancionado con la descalificación inmediata de su postulación.

**La decisión del comité de selección y equipos curatoriales, es inapelable.**

**Los proyectos seleccionados, serán difundidos a través del sitio web de la organización y de la plataforma GROOVELIST.**

**POSTULA HASTA EL 21 DE SEPTIEMBRE.**